

	Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1
	A 8.28 – Codificación segura	Aprobada: 01.05.2024
	Crea: COF Aprueba: CEO	Página 1 de 1

Objetivo:

Garantizar que el desarrollo de software se realice utilizando prácticas de codificación segura para prevenir vulnerabilidades y proteger la integridad y confidencialidad de la información.

Declaración:

La organización ha implementado políticas, procedimientos y estándares que promueven la codificación segura, asegurando que el código desarrollado minimice riesgos de seguridad.

Alcance:

Este control aplica a todos los desarrollos de software realizados por la organización, tanto internos como tercerizados.

Directrices:

- Se adoptan estándares y guías de codificación segura reconocidas internacionalmente.
- Se capacita a los desarrolladores en técnicas y prácticas de codificación segura.
- Se realizan revisiones y análisis de código para detectar vulnerabilidades.
- Se implementan pruebas de seguridad durante el ciclo de desarrollo.
- Se documentan las prácticas y se mantienen actualizadas según nuevas amenazas y tecnologías.

Referencias relacionadas:

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PRO 025 — Procedimiento de Desarrollo Seguro (si aplica)
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

Evidencias de implementación:

- Documentación de estándares y procedimientos de codificación segura.
- Registros de capacitación para desarrolladores.
- Informes de revisiones y análisis de código.
- Resultados de pruebas de seguridad aplicadas al software.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas relacionadas con vulnerabilidades de código.

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO